



📍 7ma. avenida 5-45 zona 4 edificio XPO1  
nivel 6 oficina 603

✉ info@dsigner.online

☎ +(502) 2424 9280

## Política de Certificación (CP)

**DSIGNER, S.A.**

Código	POL-CERT-CP-01
Versión	01
Fecha de la versión	02-08-2021



# Contenido

Definiciones y Acrónimos .....	3
Alcance .....	4
1. Titulares que pueden solicitar certificados de firma electrónica avanzada .....	5
2. Procedimiento de registro (Solicitud de Firma Electrónica Avanzada).....	8
3. Generación de llaves privadas.....	9
4. Uso del certificado de firma electrónica avanzada.....	10
5. Limitaciones y prohibiciones del uso de la firma electrónica avanzada.....	11
6. Obligaciones de los Participantes en los Servicios de Certificación .....	12
7. Políticas de privacidad y protección de datos.....	13
8. Circunstancias de generación, renovación y revocación del certificado .....	14
9. Vigencia de la política de certificación .....	15
10. Documentos referenciales.....	15

## Definiciones y Acrónimos

A continuación, se describen las definiciones y acrónimos utilizados en esta política.

- **Certificado digital:** Es el único medio que permite garantizar técnica y legalmente la identidad de una persona en Internet. El certificado digital permite la firma electrónica avanzada de documentos, el receptor de un documento firmado puede tener la seguridad de que éste es el original y no ha sido manipulado y el autor de la firma electrónica avanzada no podrá negar la autoría de esta firma.
- **Llave pública y privada:** Un certificado digital consta de una pareja de claves criptográficas, una pública y una privada, creadas con un algoritmo matemático, de forma que aquello que se cifra con una de las claves sólo se puede descifrar con su clave pareja. El titular del certificado debe mantener bajo su poder la clave privada, ya que, si ésta es sustraída, el sustractor podría suplantar la identidad del titular. La clave pública forma parte de lo que se denomina certificado digital en sí, que es un documento digital que contiene la clave pública junto con los datos del titular, todo ello firmado electrónicamente por una autoridad de certificación (CA), que es una tercera entidad de confianza que asegura que la clave pública corresponde con los datos del titular.
- **CA: Certificate-Authority, Autoridad certificadora raíz,** Es una entidad de confianza, responsable de emitir y revocar los certificados, utilizando en ellos la firma electrónica avanzada, para lo cual se emplea la criptografía de clave pública. Jurídicamente, se trata de un caso particular de Prestador de Servicios de Certificación. Una autoridad de certificación expide los certificados digitales, que ya contienen las identificaciones numéricas y las contraseñas que se necesitan, poniendo a disposición el procedimiento de verificación para validar el certificado proporcionado.
- **RA: Registration-Authority, Autoridad de registro.** La función de las autoridades de registro es controlar la generación de certificados para los miembros de una entidad. Previa identificación, la autoridad de registro se encarga de realizar la petición del certificado y de guardar los datos pertinentes que identifican al titular.
- **PIN Secreto:** Contraseña secreta que únicamente el titular debe conocer, el sistema digital se la solicitará cada vez que desee firmar un documento electrónico con su certificado de firma electrónica avanzada.
- **GLOBALSIGN:** Proveedor internacional de certificados digitales el cual provee los servicios de gestión, operación de la autoridad certificadora raíz de DSIGNER, S.A.
- **Adobe Reader:** Software electrónico utilizado para la lectura y firma de documentos en formato PDF.

- ISO 27001:2013: Estándar internacional que certifica un sistema de gestión de seguridad de la información de una organización.
- OTP: One-Time-Password, código de validación que llega al teléfono como mensaje de texto para confirmar el número teléfono y seguir el proceso de validación digital.
- PDF: Portable-Document-Format, Formato de documento portátil. es un formato de almacenamiento para documentos digitales independiente de plataformas de software o hardware.

## Alcance

Este documento declara las Políticas de Certificación de DSIGNER S.A., las cuales dan cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto 47-2008 de Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas y su reglamento, así como las normas técnicas que establece el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación.

## 1. Titulares que pueden solicitar certificados de firma electrónica avanzada

A continuación, se especifican los titulares que pueden adquirir por nuestro servicio, un certificado de firma electrónica avanzada:

- **Persona Individual / Profesional / Relación con Entidad / Funcionario Público / Representante Legal**  
Persona nacionalizada en Guatemala que tenga su identificación oficial guatemalteca con la documentación necesaria para el tipo de firma solicitada.
- **Persona Jurídica**  
Entidad jurídica propiamente establecida dentro de la región de Guatemala.

A continuación, se encuentran los requerimientos por tipo de certificado de firma electrónica avanzada:

- **Persona Individual:**  
*Información requerida.*
  - Nombre completo; nombres, apellidos.
  - Correo electrónico (Correo válido).
  - Fecha de Nacimiento.
  - Nacionalidad.
  - Lugar de Nacimiento; País, Municipio.
  - Número de DPI.
  - Número de Identificación Tributaria.
  - Dirección de residencia; Dirección; zona, Municipio, Departamento.
  - Teléfono de contacto; Residencia y Celular.*Documentación necesaria:*
  - Documento Personal de Identificación (DPI) – formato imagen.
- **Persona Profesional:**  
*Información requerida.*
  - Nombre completo; nombres, apellidos.
  - Correo electrónico (Correo válido).
  - Fecha de Nacimiento.
  - Nacionalidad.
  - Lugar de Nacimiento; País, Municipio.
  - Número de DPI.
  - Número de Identificación Tributaria.
  - Dirección de residencia; Dirección; zona, Municipio, Departamento.
  - Teléfono de contacto; Residencia y Celular.
  - Profesión.

- Dirección de residencia; Dirección; zona, Municipio, Departamento.
- Teléfono de contacto; Residencia y Celular.

*Documentación necesaria:*

- Documento Personal de Identificación (DPI) – formato imagen.
- Documento RTU actualizado.
- Constancia de Colegiado Profesional (activo).

- Persona con Relación a Entidad:

*Información requerida.*

- Nombre completo; nombres, apellidos.
- Correo electrónico (Correo válido).
- Fecha de Nacimiento.
- Nacionalidad.
- Lugar de Nacimiento; País, Municipio.
- Número de DPI.
- Número de Identificación Tributaria.
- Dirección de residencia; Dirección; zona, Municipio, Departamento.
- Teléfono de contacto; Residencia y Celular.
- Empresa donde labora.
- Área de empresa donde pertenece.
- Cargo desempeñado.

*Documentación necesaria:*

- Documento Personal de Identificación (DPI) – formato imagen.
- Documento RTU actualizado.
- Documento de relación con empresa con cargo desempeñado firmado por el representante legal.

- Funcionario Publico:

*Información requerida funcionario.*

- Nombre completo; nombres, apellidos.
- Correo electrónico (Correo válido).
- Fecha de Nacimiento.
- Nacionalidad.
- Lugar de Nacimiento; País, Municipio.
- Número de DPI.
- Número de Identificación Tributaria.
- Dirección de residencia; Dirección; zona, Municipio, Departamento.
- Teléfono de contacto; Residencia y Celular.

*Documentación necesaria:*

- Documento Personal de Identificación (DPI) del Funcionario – formato imagen.
- Documento RTU actualizado del Funcionario.

- Documento vigente que acredite a la persona como Funcionario Público extendido por la institución o entidad gubernamental.
  - Carta de solicitud firmada por la máxima autoridad de la Institución.
  - Documento personal de Identificación (DPI) de la máxima autoridad de la Institución (entidad)
- 
- Representante Legal:  
*Información requerida.*
    - Nombre completo; nombres, apellidos.
    - Correo electrónico (Correo válido).
    - Fecha de Nacimiento.
    - Nacionalidad.
    - Lugar de Nacimiento; País, Municipio.
    - Número de DPI.
    - Número de Identificación Tributaria.
    - Dirección de residencia; Dirección; zona, Municipio, Departamento.
    - Teléfono de contacto; Residencia y Celular.  
*Documentación necesaria:*
    - Documento Personal de Identificación (DPI) – formato imagen.
    - Carta de Solicitud firmada por la máxima autoridad.
    - RTU actualizado de la Institución.
    - Nombramiento vigente como Representante Legal.
- 
- Persona Juridica:  
*Información requerida.*
    - Nombre completo; nombres, apellidos de Representante Legal
    - Correo electrónico (Correo válido representante legal).
    - Fecha de Nacimiento representante legal.
    - Dirección de residencia; Dirección; zona, Municipio, Departamento.
    - Nacionalidad representante legal.
    - Lugar de Nacimiento; País, Municipio.
    - Número de DPI representante legal.
    - Número de Identificación Tributaria representante legal
    - Teléfono de contacto; Residencia y Celular
    - Nombre de la Entidad Jurídica y Nombre Comercial
    - Correo electrónico de la Institución.
    - Fecha de Constitución de la Entidad o Sociedad.
    - Número de Identificación Tributaria de la Entidad
    - Número de Patente de Comercio
    - Número de Patente de Empresa

*Documentación necesaria:*

- Acta de Constitución de Entidad o Sociedad. - PDF
- Carta de Solicitud firmada por la máxima autoridad Junta de Accionistas - PDF
- RTU actualizado de la Institución. – PDF
- Nombramiento vigente como Representante Legal - PDF
- Patente de Comercio. - PDF
- Patente de Sociedad - PDF
- Documento Personal de Identificación (DPI) Representante legal – formato imagen o pdf.
- RTU actualizado del Representante Legal

## 2. Procedimiento de registro (Solicitud de Firma Electrónica Avanzada)

A continuación, se describe el proceso a utilizar para el registro de cualquier firma electrónica avanzada proveniente de DSIGNER, S.A.

- **Procedimiento digital de identificación**

Nuestro procedimiento de registro y solicitud de certificados de firma electrónica avanzada es única y exclusivamente digital. El titular podrá utilizar nuestro portal para iniciar su procedimiento de adquisición, registro y verificación digital, el cual se encuentra completamente descrito en el documento “**Guía de identificación digital**” dentro del apartado “Tutoriales” del portal web.

Dicho procedimiento se inicia desde la adquisición o compra de una suscripción por el titular. Esta suscripción define el tipo de certificado de firma avanzada digital solicitada la cual contendrá una serie de requisitos “Ver apartado #1”.

Luego de adquirir su suscripción, el titular podrá iniciar el proceso de verificación digital dentro de nuestro portal el cual le enviará un correo electrónico con un enlace hacia el proceso de verificación en donde este tendrá que llevar a cabo un conjunto de pasos en donde se validarán los requerimientos necesarios, así como las pruebas de vida y la validación de su número telefónico mediante un token OTP.

Al concluir su solicitud, esta es enviada hacia nuestros servicios de verificación digital en donde nuestros agentes estarán respondiendo cada solicitud validando la información del titular y si hubiese necesidad solicitarle una videollamada para la corroboración de sus datos e identidad.

Luego de terminada la validación digital, nuestros agentes brindarán el dictamen y el titular recibirá una notificación por correo electrónico con el resultado. Si esta es favorable, el titular podrá ingresar nuevamente al sistema electrónico confirmando el contrato de “Términos y Condiciones” así como la configuración de su “PIN



Secreto”. Finalmente, el titular tendrá disponible su firma electrónica avanzada dentro de su perfil y podrá iniciar la firma de documentos digitales con validez legal.

### 3. Generación de llaves privadas

Un certificado digital consta de una pareja de claves criptográficas, una pública y una privada, creadas con un algoritmo matemático, de forma que aquello que se cifra con una de las claves sólo se puede descifrar con su clave pareja. El titular del certificado debe mantener bajo su poder la clave privada, ya que, si ésta es sustraída, el sustractor podría suplantar la identidad del titular. La clave pública forma parte de lo que se denomina certificado digital en sí, que es un documento digital que contiene la clave pública junto con los datos del titular, todo ello firmado electrónicamente por una autoridad de certificación (CA), que es una tercera entidad de confianza que asegura que la clave pública corresponde con los datos del titular.

Esta solicitud es enviada por medio de canales seguros a los servicios web de GlobalSign en donde el resultado de la solicitud es la recepción de la llave pública de nuestra solicitud.

Esta llave pública es configurada en el perfil del titular para el uso de su firma electrónica avanzada desde el portal de DSIGNER, S.A.

Cuando el titular desea firmar un documento dentro de nuestro portal, este debe colocar su “PIN / Contraseña” para poder utilizar su llave privada dentro de la custodia de GlobalSign.

DSIGNER, S.A. no entrega ninguna llave privada al titular, ni credenciales para el uso de su certificado en otro sistema. Los certificados emitidos en DSIGNER, S.A. únicamente pueden ser utilizados dentro de nuestro portal. Los términos y condiciones se encuentran establecidos en el contrato firmado por el titular a la hora de la adquisición de nuestros servicios, vea el “Apartado #5”.

#### 4. Uso del certificado de firma electrónica avanzada

DSIGNER, S.A. no se hace responsable del contenido de los documentos firmados dentro del portal web.

DSIGNER, S.A. provee una solución en la nube para que el titular pueda utilizar su firma electrónica avanzada para la firma de la documentación que él requiera, el contenido de dichos documentos es ajenos a DSIGNER, S.A.

El uso de la firma electrónica avanzada de DSIGNER, S.A. es únicamente utilizable dentro del portal (<https://portal.dsigner.online>), y tanto la suscripción del servicio en la nube como la validez del certificado, deben estar vigentes para que el titular pueda utilizar el servicio sin interrupción.

Los certificados de firma electrónica avanzada son únicamente utilizables para firmar legalmente documentos electrónicos, estos no son utilizables para cualquier otro fin mas que para la firma de documentos en formato PDF.

A continuación, se encuentran los usos de cada tipo de certificado de firma electrónica avanzada:

- Persona Individual: Identifica legalmente a un titular a titulo personal. (Ej: Carlos Perez).
- Persona Profesional: Identifica legalmente a un titular con titulo profesional y su colegiado activo. (Ej: Arquitecto Carlos Perez).
- Persona con Relación a Entidad: Identifica legalmente a un titular como un colaborador activo de una institución privada. (Ej: Arquitecto Carlos Perez, Gerente General).
- Funcionario Público: Identifica legalmente a un titular como un funcionario publico de una institución gubernamental. (Ej: Arquitecto Carlos Perez, Ministro de Comunicaciones).
- Representante Legal: Identifica legalmente a un titular como un representante legal activo de una institución privada. (Ej: Arquitecto Carlos Perez, Representante Legal X Empresa).
- Persona Jurídica: Identifica legalmente a una institución privada actualmente activa y registrada por el registro mercantil en el territorio de Guatemala. (Ej: MiEmpresa, S.A.).

## 5. Limitaciones y prohibiciones del uso de la firma electrónica avanzada

A continuación, se describen limitaciones del servicio y prohibiciones de uso de los certificados de firma electrónica avanzada provistos por DSIGNER, S.A.

Limitaciones del servicio:

- DSIGNER, S.A. no brinda o entrega ninguna llave privada de los certificados digitales emitidos por nuestra CA, así como ninguna tarjeta criptográfica o dispositivo USB de certificado digital.
- Las firmas electrónicas avanzadas son únicamente utilizables dentro del sistema electrónico de DSIGNER, S.A. utilizando nuestro portal web: (<https://portal.dsigner.online>).
- DSIGNER, S.A. permite la firma de documentos electrónicos únicamente dentro del sistema web adquirido en la suscripción, dicha firma electrónica avanzada no es utilizable de manera fuera de línea por programas de terceros como por ejemplo Adobe Reader.
- Los certificados de firma electrónica avanzada son únicamente legales dentro del territorio de Guatemala, donde DSIGNER, S.A. se encuentra aprobada por el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación del Ministerio de Economía, dichas resoluciones y los prestadores se pueden revisar en el sitio web (<https://www.rpsc.gob.gt/index.php/prestadores-autorizados/>).

Prohibiciones del uso del certificado digital:

- Los certificados digitales de firma electrónica avanzada de DSIGNER, S.A. no pueden utilizarse para otro uso fuera de la firma de documentos electrónicos en formato PDF.
- Los certificados digitales de firma electrónica se emiten por tipo de necesidad y uso; Se encuentra prohibido utilizar un tipo de certificado (EJ: Personal Individual) para legalizar o firmar un documento electrónico como representante legal. Ver “Apartado #4” para el tipo de certificado y su uso exclusivo.

DSIGNER, S.A. no se hace responsable del contenido de los documentos firmados dentro del portal web.

## 6. Obligaciones de los Participantes en los Servicios de Certificación

A continuación, se describen las obligaciones de las partes involucradas dentro de todo el sistema de DSIGNER, S.A.



- **Entidad autorizadora de certificación (CA) – DSIGNER, S.A.:**  
Es una entidad de confianza, responsable de emitir y revocar los certificados, utilizando en ellos la firma electrónica avanzada, para lo cual se emplea la criptografía de clave pública. Jurídicamente, se trata de un caso particular de Prestador de Servicios de Certificación. GLOBALSIGN como proveedor internacional nos brinda los servicios de “Autoridad Certificadora”, la cual nos permite generar certificados de firma electrónica avanzada. Dicha CA es operada en su totalidad por la entidad internacional GLOBALSIGN, su función es la generación de certificados digitales solicitados por nuestra entidad legal guatemalteca DSIGNER, S.A. Su obligación es proveer los servicios de CA para toda la cadena de confianza y certificados digitales emitidos por DSIGNER, S.A.
- **Entidad autorizadora de registro (RA) - DSIGNER, S.A.:**  
Entidad jurídica guatemalteca que brinda los servicios de generación y emisión de certificados de firma electrónica avanzada dentro del territorio de Guatemala. Dicha entidad tiene la obligación de validar las identidades de todos los titulares que se presenten por el servicio de certificación de una firma electrónica avanzada.
- **Titular (Persona Individual/ Profesional/ Representante Legal/ Funcionario Público/ Relación con Entidad y Persona Jurídica):**  
Persona o suscriptor autorizada tras la validación de su identidad para la adquisición de su certificado de firma electrónica avanzada, el cual tiene acceso a los canales electrónicos para el uso de su firma electrónica avanzada. Es responsabilidad y obligación del titular la correcta gestión de sus accesos al sistema, en donde únicamente él puede utilizar su certificado para firmar su documentación electrónica. Es responsabilidad del titular el resguardo de sus contraseñas de acceso, pin y códigos enviados por SMS. Adicionalmente, se hace saber que queda bajo la responsabilidad del titular, la notificación de la renovación, anulación o revocación de su certificado de firma electrónica avanzada.

DSIGNER, S.A. proveerá todos los canales electrónicos necesarios en el horario de 24 horas al día, los 7 días de la semana, para el soporte técnico de cualquier requerimiento que surja de un titular, dicha información puede consultarse en (<https://www.dsigner.online>). Adicionalmente DSIGNER, S.A. cuenta con una póliza activa de responsabilidad civil por cualquier agravio identificado como responsabilidad de DSIGNER, S.A. en la región de Guatemala.



7ma. avenida 5-45 zona 4 edificio XPO1  
nivel 6 oficina 603

info@dsigner.online

+(502) 2424 9280

## 7. Políticas de privacidad y protección de datos

DSIGNER S.A. establece los más altos niveles de confidencialidad y protección de datos, los cuales se someten anualmente a una revisión de controles cibernéticos por medio de su certificación ISO 27001:2013.

DSIGNER S.A. no divulgará, comercializará, ni venderá los datos personales de los solicitantes o suscriptores de los certificados u otra información de identificación acerca de ellos de conformidad con las cláusulas de confidencialidad de los contratos con sus titulares, así como por las regulaciones pertinentes dentro de la región de Guatemala.

DSIGNER S.A. ha establecido una política de privacidad para la gestión de certificados de firma electrónica avanzada, así como la gestión de información confidencial.

## 8. Circunstancias de generación, renovación y revocación del certificado

DSIGNER, S. A. cuenta con el control necesario para la Revocación de los Certificados Digitales para Firma Electrónica Avanzada al finalizar el tiempo de Vigencia de los Certificados Digitales por lo que Dsigner comunicará con la antelación suficiente al Usuario o Suscriptor para realizar el proceso necesario y tener vigente su firma electrónica avanzada, convirtiendo esta Renovación en una nueva solicitud donde deberá presentar la información requerida de acuerdo al tipo de Certificado Digital y Firma electrónica avanzada.

Dsigner, S. A.

DSIGNER, S.A. establece los siguientes lineamientos en base al correcto uso de su sistema y gestión de certificados de firma electrónica avanzada:

1. DSIGNER, S.A. podrá emitir un certificado electrónico de firma electrónica avanzada una vez el titular solicitante cumpla con todos los requerimientos necesarios para que dicho certificado sea concedido. Estos requerimientos podrán ser digitales o físicos dependiendo del requerimiento o caso.
2. DSIGNER, S.A. podrá cancelar la solicitud, así como revocar o no generar un certificado de firma electrónica avanzada, cuando existan indicios de fraude o falsedad de identidad y no este sujeto a brindar resultados, opiniones ni descripciones de la decisión, en tal caso DSIGNER, S.A. se reserva el derecho de admisión y gestión de certificados de cualquier titular.
3. DSIGNER, S.A. proveerá los canales electrónicos necesarios para que cualquier titular las 24 horas al día los 7 días de la semana, pueda solicitar su renovación o revocación de su firma avanzada de manera automática dentro del portal (<https://portal.dsigner.online>).

## 9. Vigencia de la política de certificación

La presente política entra en vigor desde el inicio de operaciones de DSIGNER, S.A. y su resolución aprobada por el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación del Ministerio de Economía.

Dicha política esta sujeta a una revisión anual y puede actualizarse periódicamente en base a cambios en los requerimientos técnicos, regulatorios o de procesos que surjan en el servicio o leyes aplicables.

## 10. Documentos referenciales

A continuación, se identifican algunos documentos referenciales en los cuales se basa esta política.

- Documentación de la autoridad de certificación GLOBALSIGN(CA).  
<https://www.globalsign.com/en/repository>
- Procedimiento de identificación digital.  
<https://www.dsigner.online/documentos/Guia de identificación virtual.pdf>
- Declaración de prácticas de certificación – DSIGNER S.A.  
[https://www.dsigner.online/documentos/declaracion\\_practicas.pdf](https://www.dsigner.online/documentos/declaracion_practicas.pdf)
- Política de privacidad – DSIGNER S.A.  
[https://www.dsigner.online/documentos/politica\\_privacidad.pdf](https://www.dsigner.online/documentos/politica_privacidad.pdf)